

BOEL de 3 de octubre de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se delega la firma de las resoluciones de solicitudes a autorización de filiación múltiple a que se refiere la Instrucción del Vicerrector de Investigación y Transferencia de 20 de mayo de 2025 sobre filiación institucional competencia del Rector.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO:

Primero. - Delegar la firma de las resoluciones de solicitudes de autorización de filiación múltiple a que se refiere el apartado 2.4 c) de la Instrucción del Vicerrector de Investigación y Transferencia de 20 de mayo de 2025 en el Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Segundo.- La presente delegación de firma se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Rector pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en ella considere oportuno.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	01-10-2025 19:26:00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	03-10-2025 09:19:29

